



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El proyecto MEDITA ARGENTINA, se fundamenta en la observación del mundo convulsionado en el que vivimos, llevando una vida agitada y frenética. Gradualmente nos hemos ido alejando de nuestro propio biorritmo natural y todo esto nos ha llevado en muchos casos, a perder la relación armónica con lo que nos rodea, con la naturaleza y con nosotros mismos. Necesitamos compensar el desequilibrio que nos produce la vida contemporánea y comenzar a comprender las causas de nuestros problemas.

Se ha comprobado que mediante las técnicas de Relajación, Concentración, Meditación y conociendo las propias capacidades y limitaciones, se evita la pérdida innecesaria de una gran cantidad de energía física, mental y emocional, manteniendo la homeostasis propia del organismo, logrando así el bienestar y la salud integral.

En esta oportunidad en el marco de esta campaña cultural se inicio el curso de auto conocimiento y desarrollo personal, que se esta dictando desde el mes de septiembre hasta diciembre del año 2022, en las ciudades de El Bolsón, Bariloche, Cipolletti, General Roca, Allen y la ciudad de Viedma.

Cabe destacar que la Asociación Gnostica de Estudios Antropológicos y Ciencias De América Confederada (A.G.E.A.C.A.C.) es una asociación sin fines de lucro que ha venido desarrollando en la provincia curso de Auto-Conocimiento y Desarrollo Personal, Talleres y Conferencias publicas, libres y gratuitas, abiertas al publico, desde el año 2001 hasta la actualidad.

Por ello;

Autor: Facundo López.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés comunitario, social y cultural el curso de Auto-Conocimiento y Desarrollo personal, que se está dictando desde el mes de septiembre hasta diciembre del año 2022, en las ciudades de El Bolsón, Bariloche, Cipolletti, General Roca, Allen y la ciudad de Viedma, en marco de la campaña cultural MEDITA ARGENTINA 2022, organizado por la Asociación Gnóstica de Estudios Antropológicos Y Ciencias De América Confederada (A.G.E.A.C.A.C.).

Artículo 2°.- De forma.